OFICIO N° 21484
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.97°/370

VALPARAÍSO, 15 de noviembre de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras CAMILA FLORES OPORTO, SOFÍA CID VERSALOVIC y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de disponer los recursos suficientes para realizar un estudio con miras a incorporar dentro de la reforma previsional a los pensionados de las Fuerzas Armadas cuyas rentas no superen los $400.000 mensuales, como asimismo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, incluyéndolos en la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 380225518F9E9E8A

DE: **CAMILA FLORES OPORTO**
DIPUTADA

PARA: **SRTA. JEANNETTE JARA ROMÁN**
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

MATERIA: **Situaciones de los pensionados de las Fuerzas Armadas y la PGU.**

Solicito se oficie a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román, para que otorgue respuesta a la presente solicitud de oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Bien sabemos que la vejez es un proceso natural que posee implicancias que afectan la vida cotidiana de los adultos mayores, generando un sin número de dificultades especiales como por ejemplo un estado de salud más delicado o propenso a enfermedades o la pérdida de capacidades.

Debido a este motivo se han comunicado con nosotros miembros activos de Forcapreca y Circar de la comuna de Quillota en la región de Valparaíso, para manifestarnos que como pensionados de Dipreca les urge la necesidad de ser incluidos en la Pensión Garantizada Universal (PGU).

El deseo antes expresado, encuentra su fundamento primordialmente en aquellas personas mayores de 70 años que poseen pensiones inferiores a $400.000.-, las que se han depreciado considerablemente tras el constante

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-11-2022
16:05
VIRTUAL

incremento de los costos de la vida, haciéndose aquellas completamente insuficientes para enfrentar las necesidades propias de la edad.

Por los motivos previamente expuestos, solicito a usted, tenga a bien disponer de los recursos suficientes para realizar un estudio con miras a incorporar dentro de la reforma previsional a los pensionados de las Fuerzas Armadas cuyas rentas no superen los $400.000 mensuales.

Camila Flores Oporto
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
15-11-2022
16:05